

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2025-33115-20251218082435.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf	24875520_20251218_082437.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA INNOVACION SERV. SOCIALES.pdf	24875528_20251218_082437.pdf	1	4 - 4
5	INFORME INTERVENCION.pdf	24875534_20251218_082437.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GC INNOVACION SERV. SOCIALES.pdf	24895088_20251218_082437.pdf	1	6 - 6

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2025/33115

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 18-12-2025 08:24:37)

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DIPUTACION INNOVACION SERVICIOS SOCIALES 2025

Resguardo del documento: PROPUESTA TENIENTE ALCALDE.pdf

SHA256: A048C6D8B1D02A82DC764D6D337C0A7BBA772CB4FCD82B87AC1139A04B98466F

CSV: 649CB72EF1F4462BE2CA Fecha de insercion : 15-12-2025 13:55:44

Resguardo del documento: PROVIDENCIA INNOVACION SERV. SOCIALES.pdf

SHA256: D51B9FF49CEDC4D46314173D04468C2B2570FD3780DC2AB4563ACC79FE874BBD

CSV: 8782C5B3AF151C45A2CB Fecha de insercion : 16-12-2025 14:18:59

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: BDDBA2699BA71313B68D15A4FFB8141926BDF0582E5C489EA0A6EF1BE474F087

CSV: F101B2C692AF498BAEA3 Fecha de insercion : 17-12-2025 08:22:06

Resguardo del documento: DECRETO GC INNOVACION SERV. SOCIALES.pdf

SHA256: 22C525D614631E5ACEFB0EFA4210444F84C46A12ADBA92F3BF8F10D4BE8840EE

CSV: 26A975EF102F3F7F5691 Fecha de insercion : 17-12-2025 08:23:52



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 94-2025
GEX 33115-2025
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DIPUTACION INNOVACION SERVICIOS SOCIALES
2025

PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE BIENESTAR SOCIAL Y CULTURA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA						
44	231	14309	PERSONAL SUBVENCIONADO EQ.APOYO ADMON DIGITAL S.SOCIALES...			10.631,07 €
44	231	22702	SISTEMA CONTROL, CALIDAD Y MEJORA EN SERV. AYUDA DOMICILIO.....			3.395,00 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45088	SUBV. J.A. EQ,APOYO ADMON DIGITAL SERV.SOCIALES14.026,07 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media una subvención concedida por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el proyecto SISTEMA DE CONTROL, CALIDAD Y MEJORA CONTINUA EN SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO por importe de 14.026,07 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

649C B72E F1F4 462B E2CA



649CB72EF1F4462BE2CA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. de Alcalde Bienestar Social, Cultural e Igualdad CARMONA RODRIGUEZ MANUEL el 16-12-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 94-2025 GEX 33115/2025
GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DIPUTACION INNOVACION SERVICIOS SOCIALES 2025

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejales competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8782 C5B3 AF15 1C45 A2CB



8782C5B3AF151C45A2CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 16-12-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 94-2025
GEX 33115-2025

GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DIPUTACION INNOVACION SERVICIOS SOCIALES 2025

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención resolución definitiva de concesión de una subvención por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el proyecto SISTEMA DE CONTROL, CALIDAD Y MEJORA CONTINUA EN SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO por importe de 14.026,07 €.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II y capítulo I financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F101 B2C6 92AF 498B AEA3



F101B2C692AF498BAEA3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora Acctal. ESPEJO CASADO MARIA DE LA PALOMA el 17-12-2025



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

Expte 94-2025
GEX 33115-2025

GENERACION DE CREDITO POR SUBV. DIPUTACION INNOVACION SERVICIOS SOCIALES 2025

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para el proyecto SISTEMA DE CONTROL, CALIDAD Y MEJORA CONTINUA EN SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO por importe de 14.026,07 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA						
44	231	14309	PERSONAL SUBVENCIONADO EQ.APOYO ADMON DIGITAL S.SOCIALES.....			10.631,07 €
44	231	22702	SISTEMA CONTROL, CALIDAD Y MEJORA EN SERV. AYUDA DOMICILIO.....			3.395,00 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45088 SUBV. J.A. EQ,APOYO ADMON DIGITAL SERV.SOCIALES	14.026,07 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Lo manda y firma S.S^a.
El Alcalde,

Por el Secretario General;

Se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e) del R.D. 128/2018, de 16 de marzo

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

26A9 75EF 102F 3F7F 5691



26A975EF102F3F7F5691

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17-12-2025

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 17-12-2025